Nota:(Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	7
Contrato No:	202301020

1. **ASPECTOSGENERALES DEL CONTRATO**

Contratista:	**RITA DE JESUS VASQUEZ**		
Identificación:	**22527356**		
Tipo de Contrato:	**PRESTACION DE SERVICIO**		
Nombre del Supervisor:	**ELOINA GOENAGA**		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD, PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DEFACTORESRIESGOAMBIENTALY COMPORTAMENTALES, A TRAVÉSDE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será por seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución 16 marzo de 2023 al 15 de septiembre2023. **Se prórroga** el plazo de ejecución del Contrato de Prestaciónde Servicios No. 202301020, por dos (2) meses, contados a partir del vencimiento del plazo inicial.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal(C.D.P)	202300389 202302550	**Fecha de C.D.P.**	**31/01/2023** **11/08/2023**
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202301955 202307456	**Fechadel R.P.**	**16/03/2023** **20/09/2023**
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** **Adición 1** **Adición 2** **Adición 3** **Total**	**$ 9.600.000** $ 3.200.000 $ $ $ 12.800.000	

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
16/03/2023	**15/11/2023**	**NA**	**NA**

1.1 MODIFICACIONESDEL CONTRATO

(**Relacionar Adicionesy/uOtrosí, Si aplica)**

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
22527356	2023/09/16	2 meses	3.200.000	

2. GARANTIASCONSTITUIDASPOR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes ysuministros.

Aseguradora	No de Póliza		Amparos	Vigencia	
		Actualización de Póliz (En caso queaplique)		Desde (yyyymm-dd	Hasta (yyyymm-d
			Calidaddelservicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADOFINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$9.600.000
Adición No. 1		$ 3.200.000
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$12.800.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$11.200.000
Valor por ejecutar		$1.600.000
Valor a pagar en el presente Informe		$1.600.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		7

4. INFORMACIONSOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOSY/OPRODUCTOSRECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE DEL 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Atlántico para la Gente \| GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SUMINISTROS– BIENES YSERVICIOS**	**VERSION**	**001**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-22**

Detalle de las Actividades Realizadas-	
obligación	Producto
Realizar visitas domiciliarias según se requieran con el objetivo de identificar factores de riesgo y búsqueda activa de casos de eventos de interés en salud pública	Se realizó visitas domiciliarias, educando a la comunidad del municipio de Malambo, sobre promoción y prevención en salud, del dengue focalizando casos febriles, y gestantes, **GESTANTE**: los días 19 de septiembre 2023 Barrio7 de diciembre, 26 de septiembre 2023 Carmen, 03 de octubre 2023 San Martin 06 de octubre2023,09 de octubre 2023 villa esperanza, **DENGUE:** los días 18 de septiembre 2023 en BELEN, 25 septiembre progreso,02 de octubre 2023 ciruelos,09 de octubre 2023 villa esperanza **Ola De Calor:** 20 septiembre 2023 El Pradito, 27 de septiembre 2023 Mesolandia, 4 octubre 2023 JUAN XXIII
Realizar seguimiento a la población de los municipio y corregimientos del departamento del Atlántico que hayan sido Objeto de vacunación Contra el covid-19.	NO SE EJECUTO,
Desarrollar acciones educativas, individuales y colectivas encaminadas a la población de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia epidemiológica de los eventos de salud Pública prevalentes en el municipio y corregimientos.	Se desarrollaron charlas educativas casa a casa a la comunidad, sobre la **Clasificación de desecho en los hogares** los día 21 de septiembre 2023 la popa, 28 de septiembre la luna, 5 de octubre 2023 brisas del rio.
Apoyar todas las acciones de la subsecretaría de Salud Pública extramurales que se requiera para el control de los eventos de interés de Salud Pública.	Realización de cartelera VPH el día 7 de octubre 2023

Ejecutar jornadas educativas y otras que se requieran de acuerdo a las necesidades particulares de apoyo de la secretaria de Salud departamental	Se realizo charlas educativas **Olas De Calor** con el objetivo de prevenir enfermedades los días 20 septiembre 2023 El Pradito, 27 de septiembre 2023 Mesolandia, 4 octubre 2023 JUAN XXIII
Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor con relación a su objeto contractual.	Apoyo en Realización de casos de Dengue Notificados a la secretaria de Salud Municipal: en visitas a pacientes y su respectivo bloqueo y búsqueda Activa de pacientes con signos de alarma. los días 10,11,12,13 de octubre

NOTA:Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADESOSITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DELCONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato

6. RESUMENDEACTIVIDADES REALIZADAS PORLA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Con formación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

.

7. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL YAPORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).**

ELOINA GOENAGA quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXOCONTROL DE APORTES ASEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	9447553236	2023/03/03	$173,300
2	9448737580	2023/04/21	$ 173,300
3	9450116888	2023/06/16	$ 173,300
4	9452805659	2023/07/19	$173.300
5	9454132055	2023/08/17	$173.300
6	9455129473	2023/10/04	$173.300
7	9456845388	2023/09/29	$173.300
	Sumatoria total de las planillas		$ 1.213.100

(La sumatorio total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40%del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Lega ly/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, 03 noviembre del 2023.

E Goenaga J.

FIRMA DEL SUPERVISOR
ELOINA GOENAGA JIMENEZ
32.609.770 DE BARRANQUILLA

Rita Vasquez Tellez

FIRMA DEL CONTRATISTA
RITA DE JESUS VASQUEZ
22.527.356 DE MALAMBO

Barranquilla, 14-04-2023

Señores
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Atn, Dr. Edgardo Gómez Barros
Subsecretario de Contabilidad
egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: **UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021).**

Cordial saludo.

Esta Subsecretaría de Desarrollo Administrativo recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

> *"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (…)".*

Dado lo anterior, me permito comunicarle que esta Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital[1] en los informes de gestión de supervisión y/o interventoría hasta el mes de diciembre de 2023, para los funcionarios cuyo supervisor sea la subsecretaria de salud pública.

Atentamente,

ELOINA GOENAGA JIMENEZ
Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico

Pr: Ricardo Guerra
V°B°: Katherine del P. González M.

[1] **Ley 527 de 1999 - Artículo 28**
*"**ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL.** Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.*
***PARAGRAFO.** El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquélla incorpora los siguientes atributos:*
1. *Es única a la persona que la usa.*
2. *Es susceptible de ser verificada.*
3. *Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.*
4. *Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.*
5. *Está conforme alas reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".*

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de abril de 2023 11:22
Para: Eloina del Carmen Goenaga Jimenez <egoenaga@atlantico.gov.co>
Asunto: RE: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021). 2023

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO